

beneficios para inmigrantes indocumentados

Otros servicios para inmigrantes

A continuación se encuentra una lista de agencias que ofrecen servicios especialmente para inmigrantes:

- Línea directa para emergencias de vivienda (Emergency Housing Hotline) en inglés y español(800) 994-6494
- Línea directa de Inmigración de Nueva York (New York Immigration Hotline)(800) 566-7636
- Línea directa para casos de abuso y maltrato infantil (Child Abuse and Maltreatment Hotline) en múltiples idiomas(800) 342-3720
- Línea directa para el SIDA (AIDS Hotline) varios idiomas, elija la opción 6(800) 825-5448
- Servicios legales o de ciudadanía:
 - Asociación de Comerciantes de la Avenida Church (Church Avenue Merchants Block Association, CAMBA) Provee servicios legales y de inmigración gratis(718) 287-2600
 - Grupo de Asistencia Legal de Nueva York (New York Legal Assistance Group)(212) 750-0800
 - La Sociedad de Ayuda Legal (The Legal Aid Society).....(212) 577-3300
 - Servicios Legales de Safe Horizons Ofrece servicios legales gratis a víctimas de violencia doméstica sobre asuntos familiares y de inmigración(212) 577-3220 Ext. 109
 - Servicios Legales de The Door Ofrece servicios legales gratis a personas entre 12 y 21 años, incluyendo problemas de inmigración para jóvenes indocumentados(212) 941-9090 Ext. 3280
 - Coalición de Inmigrantes de Nueva York (New York Immigration Coalition) Da referimientos para la mayoría de los problemas de inmigración(212) 627-2227

Otra información importante

A continuación se encuentra otra información que puede ayudar a los inmigrantes a tener acceso a los beneficios disponibles en la Ciudad de Nueva York para ellos y sus hijos/as.

- La Universidad de la Ciudad de Nueva York (City University of New York, CUNY) permite que estudiantes indocumentados que hayan asistido por lo menos 2 años a una escuela secundaria del estado de Nueva York paguen la matrícula con la tarifa establecida para residentes del estado.
- El Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) *no comparte información con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS)*. Por eso a algunos

inmigrantes se les aconseja que declaren sus impuestos para probar que tienen un empleo si planean legalizar su estatus en el futuro. Los inmigrantes indocumentados pueden obtener un número de identificación (ID) de impuestos si no tienen número de Seguro Social, pero no podrán recibir algunos de los beneficios que tienen los ciudadanos que pagan impuestos como son los del Seguro Social y otros créditos tributarios.

- Los inmigrantes de más de 18 años que hayan acumulado más de 180 días de estadía ilegal y luego salen de los Estados Unidos pueden recibir un impedimento de reingreso al país por tres años. Aquéllos que hayan acumulado más de un año pueden enfrentar un impedimento de diez años.
- Los niños indocumentados que son colocados en cuidado tutelar (*foster care*) son elegibles para obtener la residencia permanente ("green card") si lo solicitan antes de los 21 años. La agencia de cuidado tutelar debe solicitarlo en nombre del niño/a. Los padres indocumentados que sean denunciados por maltrato infantil corren el riesgo de ser deportados. Para obtener más información, llame a:
 - La Sociedad de Apoyo a la Niñez(212) 358-8930
 - The Door(212) 942-9090
 - Derechos de los Niños de la Administración de Servicios para Niños (ACS Children's Rights)(212) 676-9421

¿Serán denunciadas al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (uscis, anteriormente conocido como INS) aquellas personas que buscan servicios en la Ciudad de Nueva York?

Las leyes federales permiten que los trabajadores del gobierno denuncien a inmigrantes indocumentados al USCIS, pero la Ciudad de Nueva York está comprometida en proveer beneficios y servicios de emergencia y de policía sin importar el estatus migratorio excepto para aquellos inmigrantes que tengan conductas delictivas.

Para recibir información detallada, comuníquese con la Sociedad de Apoyo a la Niñez, llamando al (212) 358-8930 y obtenga una serie completa de folletos de CONOZCA SUS DERECHOS y otras publicaciones de defensa legal, tanto en inglés como en español. También puede visitarnos en Internet, en www.childrensaidsociety.org.



Aunque usted esté en los Estados Unidos sin documentos, puede recibir varios servicios y beneficios disponibles para usted y su familia.

Un “inmigrante indocumentado” es una persona que carece de la autorización adecuada para estar en los Estados Unidos, como por ejemplo

alguien que haya entrado sin la debida inspección o que haya violado los términos de su visa (incluyendo trabajar sin permiso de trabajo o pasarse del tiempo establecido en la visa). A estas personas también se les llama “inmigrantes ilegales” o “extranjeros ilegales.”

Los inmigrantes indocumentados no son elegibles para recibir asistencia pública pero pueden recibir otros beneficios y servicios necesarios para la salud y la supervivencia. A continuación se ofrece una lista de recursos para familias de inmigrantes indocumentados de bajos ingresos.

Comida

Cupones de alimentos: Aunque los inmigrantes indocumentados no son elegibles, otros miembros de la familia, como los hijos/as que sean ciudadanos de nacimiento, sí son elegibles. Llame a Food Change (anteriormente conocido como Centro Comunitario de Recursos para Alimentos, Community Food Resource Center), al (212) 894-8060, para determinar la elegibilidad individual de cada miembro de la familia.

Programa de desayuno y almuerzo: Se ofrece comida gratis o a precio reducido a estudiantes de escuelas públicas y de escuelas privadas que participen en este programa.

Comida para sobrevivir: Esta es una agencia privada de beneficencia que tiene un centro de llamadas las 24 horas del día para remitir personas que tengan hambre a distintas localidades de reparto de alimentos, refugios o cocinas de beneficencia en sus vecindarios. Ellos no preguntan por su estatus migratorio, pero es posible que usted quiera confirmar, de manera independiente, las políticas de confidencialidad y de denuncia de los centros a los cuales se le haya remitido. Llame al (866) 692-3663.

Línea directa contra el hambre en la Ciudad de Nueva York (NYC Hunger Hotline): Para comidas de emergencia llame al (866) 888-8777 (en múltiples idiomas).



Salud

Medicaid de emergencia: Las personas que no pueden pagar o que no tienen seguro de salud (sin importar su estatus migratorio) pueden recibir tratamientos de emergencia gratis en hospitales públicos; tendrán que llenar algunos formularios para que el hospital pueda ser reembolsado por el gobierno. El Medicaid de emergencia no cubre las condiciones crónicas, pero, por lo general, cubre internamientos y tratamientos en la sala de emergencia, algunos análisis y medicamentos.

HHC Plus: Todos los adultos indocumentados que son financieramente elegibles pueden obtener descuentos en cuidado médico, incluyendo medicamentos recetados y tratamientos de salud mental, a través de la Corporación de Salud y Hospitales (Health and Hospitals Corporation, HHC). Los padres pueden tener ingresos de hasta 150% del nivel de pobreza fijado por el gobierno federal y los adultos sin hijos/as hasta el 100%. Los pacientes pagan \$15 por cada consulta médica y \$10 por recetas médicas ilimitadas por visita. Los hospitales de la HHC son el Bellevue, Harlem, Metropolitan, Coney Island, Kings County, Woodhull, North Central Bronx, Lincoln, Jacobi, Queens y Elmhurst.

Medicaid/Programa de Asistencia Prenatal (Prenatal Care Assistance Program, PCAP): Los seguros de salud pública y de salud prenatal están disponibles para todas las mujeres embarazadas que sean financieramente elegibles sin importar su estatus migratorio. Las mujeres registradas en PCAP reciben cobertura médica hasta dos meses después de la fecha del parto. Los niños/as nacidos de madres que recibieron este servicio reciben automáticamente un año de cobertura de Medicaid.

Child Health Plus (CHP): El estado ofrece un seguro de salud a todos los niños/as financieramente elegibles sin importar su estatus migratorio.

Vivienda

Vivienda pública: En general, sólo los inmigrantes legales son elegibles. En el caso de familias mixtas, la familia puede reunir los requisitos para una vivienda pública pero el monto del subsidio se verá reducido de manera proporcionada al número de integrantes de la familia que se abstengan de presentar su documentación. La Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York (New York City Housing Authority, NYCHA) requiere que todos los inquilinos comprueben su ciudadanía o estatus migratorio, pero algunos miembros de la familia pueden elegir no hacerlo.

Beneficios de empleo

El sistema de Compensación para Trabajadores (Workers' Compensation) provee pagos semanales en efectivo y cubre el costo de tratamientos médicos, incluyendo rehabilitación, a aquellos empleados que tengan cobertura y que queden incapacitados como consecuencia de una lesión o enfermedad relacionada con el ejercicio de su trabajo. También proporciona desembolsos a hijos/as que reúnan los requisitos necesarios y cuyo padre o madre sea un trabajador que haya muerto por dicho accidente o enfermedad. La Procuraduría General del Estado de Nueva York (New York State Attorney General's Office) advierte que los beneficios de Compensación para Trabajadores están disponibles para todos los que hayan trabajado incluyendo aquéllos que hayan recibido sus salarios en efectivo, fuera de los libros, como contratistas independientes o de cualquier manera que no se haya reportado como empleado al gobierno. El estatus migratorio no es relevante.

Violencia doméstica

Los inmigrantes indocumentados que hayan sido abusados o cuyos hijos/as hayan sido abusados por un cónyuge que sea ciudadano americano o residente permanente legal pueden ser elegibles para obtener beneficios públicos y para obtener la residencia permanente (“green card”). Los inmigrantes indocumentados golpeados pueden obtener ayuda llamando a uno de los números siguientes:

- Safe Horizons (en múltiples idiomas)(800) 621-4673
- The City Bar Association(212) 382-6600
- La Sociedad de Apoyo a la Niñez(212) 503-6842